0	DOCUMENTO Secretaria-Extracto Sesion: 04. Extracto Acuerdos JGL pública ordinaria 28-07-23	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: EP9FS-ZE748-6K7LF Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 9:40:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/09/2023 09:40	FIRMADO 20/09/2023 09:40





EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

Asuntos tratados		Resultado
1	Lectura y aprobación del borrador de acta de las sesiones públicas extraordinarias y urgentes de los días 11 y 20 de julio de 2023	Se aprueba
2	Propuesta de aprobación de la segunda prórroga del contrato para la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Talín (Lote I), desde el 1 de septiembre del 2023 al 31 de agosto de 2024, o bien, de producirse la formalización del contrato cuya tramitación se encuentra en proceso, antes de la finalización del curso 2023/2024, hasta el día anterior al comienzo de la ejecución del nuevo contrato.	Se aprueba
3	Propuesta de aprobación de la segunda prórroga del contrato para la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Tamaral (Lote II), desde el 1 de septiembre del 2023 al 31 de agosto de 2024.	Se aprueba
4	Propuesta de aprobación de la segunda prórroga contrato para la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Tacataca (Lote III), desde el 1 de septiembre del 2023 hasta el día 31 de agosto de 2024.	Se aprueba
5	Propuestas de exclusión a la UTE "Actúa Servicios y Medio Ambiente SLU" y "3RS Gestión de Servicios y Valoración SLU" de la licitación, no imposición de penalidad del 3% y requerimiento de documentación del art. 150.2 LCSP al segundo mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto ordinario, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios consistente en la Gestión de Residuos y Limpieza del Municipio de Majadahonda.	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente a la fecha de su firma